



# Defensa del Consumidor

---

Gobierno de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **Gobierno de la Nación - Subsecretaría de Defensa del Consumidor**

Para más información ingresa en **[www.consumidor.gob.ar](http://www.consumidor.gob.ar)**

Secretaría de Comercio Interior - Ministerios de Economía y Finanzas Públicas -  
Presidencia de la Nación.

La ley N° 2.244 establece que las personas físicas o jurídicas que comercialicen, o presten servicios a consumidores y/o usuarios en el ámbito de la C.A.B.A. y posean página de Internet, deberán agregar un enlace con la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor  
Para consultas y/o denuncias **ingrese aquí.**